

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 19 MAR 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 4975/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMATICAS DE EDUCACION Y SALUD"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 89 obra la solicitud de declaración de Interés Educativo Provincial del V Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Instituciones a la intemperie: prácticas y saberes en tiempos complejos" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 8 y 9 de junio de 2019, organizado por la Fundación Sociedades Complejas;

Que los objetivos del Congreso son: que las y los participantes del Congreso accedan a ponencias de expertos con proyección internacional que permitan ampliar los marcos conceptuales que describen y analizan a las instituciones, sus dispositivos, actores y relaciones; que puedan intercambiar con otros profesionales, prácticas, saberes y experiencias en torno a la vida en las instituciones; que encuentren elementos teóricos que les permitan repensar sus propias intervenciones en las instituciones y territorios de los que forman parte; y que puedan participar activamente en las rondas de diálogo;

Que esta acción está destinada a docentes, profesores, directivos, rectores, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines;

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas destinadas a fortalecer la dinámica de las instituciones y mejorar la calidad educativa en los distintos niveles y modalidades;

Que a fojas 103 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Fundación Sociedades Complejas, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al V Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Instituciones a la intemperie: prácticas



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

2//.-

y saberes en tiempos complejos" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 8 y 9 de junio de 2019, organizado por la Fundación Sociedades Complejas y destinado a docentes, profesores, directivos, rectores, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 275 /19.-  
MCG/gp



  
Prof. María Cristina Garello  
MINISTRA DE EDUCACION

RECEIVED  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROV. LA PAMPA  
2019 JUN 11